

La perspectiva socioeducativa como herramienta para mejorar el clima social de prisión

The socio-educational perspective as a tool to improve the social climate of prison

Rosa Agúndez Del Castillo, *Facultad de Psicología y Educación/Psikologia eta Hezkuntza Fakultatea. Universidad de Deusto.*

355

Resumen

La presente comunicación pretende acercar la realidad de las personas presas del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga). Los datos muestran la importancia del apoyo social en la población reclusa. En la segunda parte de la investigación, participaron entre 30-40 personas de manera irregular en el espacio socioeducativo "Mirando a la calle". Los niveles medios de apoyo social que reciben las personas internas ponen de manifiesto la necesidad de un espacio de carácter socioeducativo que construya redes de apoyo dentro de prisión y trasgreda el clima dominador que genera el sistema total intramuros. Con los resultados hallados en esta investigación se manifiesta la urgencia respecto a la profesionalización de la educación social en el contexto penitenciario, que traiga a un primer plano la socialización, la autonomía y la educación de los sujetos, buscando la participación de las personas presas en sus procesos y tiempos de condena.

Palabras clave: Perspectiva socioeducativa, prisión, clima social, apoyo social, profesionalidad.

Abstract

This communication aims to bring the reality of the prisoners in the prison of Alhaurín de la Torre (Málaga). The data show the importance of social support in the prison population. In the second part of the investigation, between 30-40 people participated irregularly in the socio-educational space "Looking at the street". The levels of social support that internal people perceive highlight the need for a socio-educational space that generates support networks within prison and transgresses the dominating climate generated by the total prison system. The results in this investigation, one more time, show the neediness to the professionalization of social education in the prison context, for achieve socialization, autonomy and education of the subjects, seeking participation of people in their processes.

Keywords: Socio-educational perspective, prison, social climate, social support, professionalism.

Contribución aceptada por el Comité Científico del VIII Congreso de Educación Social



1. Introducción

La presente comunicación nace en el marco de un trabajo final de máster. La motivación y elección por el contexto de investigación/intervención surge debido a la trayectoria profesional y académica en el mundo de la educación social y concretamente en el ámbito de la vulnerabilidad social. Fruto de este recorrido e interés se desarrolló la investigación e intervención llevada a cabo en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre, en Málaga.

La cárcel y la red de relaciones sociales que dan sentido a la misma, dentro de un sistema totalitario, ha resultado ser un escenario revelador a nivel social y político en el abordaje del bienestar social que compromete a las ciencias sociales. Los entresijos de las instituciones penitenciarias y cómo estas afectan a las diferentes áreas que componen el desarrollo de la persona, han sido estudiados por diferentes disciplinas como la Psicología Social, la Antropología, la Sociología, la Criminología y el Derecho. El apoyo social (Barrón y Chacón, 1992; Galván et al., 2006; Ruiz, 2007) y el clima social de las prisiones (Polanco, 1992; Del Caño y Domínguez, 2000; Arroyo y Ortega, 2009) han ocupado diversas investigaciones relacionadas con personas con experiencia penitenciaria. Recientemente, se ha unido al interés por este tema la Educación Social, con el objetivo de comprender y estudiar su papel en el sistema penitenciario, así como la aplicación de metodologías de intervención socioeducativa en la búsqueda de la calidad de vida de las personas presas (Añaños, 2010; Gil, 2016). En esta ocasión, se ha indagado a cerca de la capacidad del vínculo educativo para transformar el entorno, en este caso la cárcel.

Se escogió analizar el clima social del centro y examinar la relación de este con el apoyo social que recibían y percibían las personas presas. En esta línea, se analizó la percepción que tienen las personas presas del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre sobre el clima social. De la misma manera, se estudiaron los niveles de apoyo social recibidos y percibidos de las personas presas en tres grupos diferentes: apoyo social recibido y percibido de la familia y amistades externas, apoyo social recibido y percibido de otras personas presas y apoyo social recibido y percibido del personal penitenciario. El análisis de estas dos variables pone en entredicho el bienestar y la calidad de vida de las personas que habitan el entorno punitivo, a la vez que manifiesta la ausencia de un marco socioeducativo integrado y profesionalizado en la intervención con las personas presas en el contexto intramuros. Esta

realidad abre la puerta a plantear la cuestión final de conocer el papel que juega un espacio socioeducativo dentro de un sistema totalitario como el de la prisión.

Aprovechando la celebración de este congreso, entendido como un espacio privilegiado para el avance de la investigación e intervención en educación social y queriendo contribuir al proceso que compañeras y compañeros están llevando a cabo con éxito sobre la necesidad de favorecer la apertura de la educación social al ámbito penitenciario, a continuación, se recogen, desde el compromiso que exigen las ciencias sociales, con una mirada transformadora, los beneficios de un espacio de carácter socioeducativo en prisión.

2. La importancia del clima social en instituciones penitenciarias.

Las investigaciones sobre qué debemos tener en cuenta en el estudio del clima social en instituciones penitenciarias muestran, el carácter *subjetivo* del término. Las definiciones encontradas hacen referencia a la percepción que tienen las personas presas respecto al clima social. Porter, Lawler y Hackman (1975) indican que el concepto hace referencia a las características de un ambiente de trabajo sentido por sus miembros. Para Moos (1995), el clima social tiene la base en las interacciones personales, representando la personalidad de un determinado ambiente, con posibilidades de influir en los comportamientos de los internos y del personal penitenciario.

Diversos estudios han demostrado cómo el ambiente social influye en el bienestar de las personas (Arroyo y Ortega, 2009). Un ambiente caracterizado por el aislamiento afectivo, la vigilancia y la falta de espacio privado generan entornos de desconfianza, malestar emocional y facilita la aparición de comportamientos dañinos para la persona y el grupo de convivencia. La masificación, la hostilidad, la desinformación, el bajo nivel formativo y la posible ausencia de vínculos con la comunidad de origen condicionan negativamente las relaciones sociales que se construyen dentro de prisión (Del Caño y Domínguez, 2000; Valverde, 2014).

Del Caño y Domínguez (2000a) realizaron una investigación en la que contaban con centros penitenciarios de diferentes características, a través de la cual, recogían la percepción de las personas presas hacia el clima social del centro donde vivían. Este trabajo demostró que el grado en el que están clasificadas las personas presas y el tamaño de los centros influía en la percepción del clima social. Al mismo tiempo, todos los centros analizados mostraban una escasa preparación de los internos respecto a su vida en libertad. Encontraron que las

subescalas de *ayuda* y *realidad* que recoge la escala de Clima Social en Instituciones penitenciarias-CIES- (Moos, 1995) se valoraban de manera significativamente baja por parte de las personas internas. La *ayuda* hace referencia al apoyo que los internos se proporcionan entre ellos y al grado en que son atendidos por el personal. La dimensión de *realidad* es el grado en que el medio penitenciario orienta a los internos de cara a una salida de este.

2.1 El apoyo social como elemento reductor de los acontecimientos estresantes.

El apoyo social puede definirse como la obtención de recursos de carácter emocional, material e informacional del contexto, que la persona puede disponer en caso de necesitarlos. Estos recursos ayudan a reducir el impacto de los acontecimientos estresantes (Pierce, Sarason y Sarason, 1996), como puede ser el ingreso en prisión.

La complejidad del concepto alude a los diferentes niveles de análisis. Es decir, la distinción que las teorías hacen entre el apoyo recibido y el apoyo percibido que mide la satisfacción. Ambas dimensiones se han relacionado con el bienestar; a mayor nivel de apoyo social mayor bienestar psicológico, sirviendo de protector frente a situaciones de estrés (Barrón y Chacón, 1992).

El apoyo social como elemento reductor del estrés ha cautivado a las ciencias sociales, que han confirmado cómo la pérdida de libertad y de los lazos afectivos impacta negativamente sobre el desarrollo físico y emocional de la persona (Galván et al., 2006). Poner en el centro las relaciones y la red de apoyo resulta indispensable para alcanzar el bienestar, prevenir psicopatologías, y enfrentar experiencias estresantes en el contexto intramuros. La supervivencia en prisión pasa por construir una red de relaciones interpersonales de la que recibir y percibir apoyo. El apoyo del personal penitenciario hacia las personas presas, el establecimiento de vínculos entre los internos y el contacto y la comunicación con la familia y amigos, consiguen reforzar el mantenimiento de las habilidades emocionales y disminuir los niveles de ansiedad de las personas que tratan de salir ilesos de la experiencia de estar aislados. Es preciso mencionar que, el encarcelamiento prolongado junto con un escaso nivel de apoyo social repercute negativamente sobre la estancia en prisión (Galván et al., 2006). El tiempo en prisión, ese tiempo muerto, va perdiendo sentido, el futuro ya no es y el desarrollo personal se devalúa (Cohen y Taylor, 1972). Por lo tanto, a mayor tiempo de condena, mayor sufrimiento y tiempo perdido (Matthews, 2003).

Cabe esperar que, si las intervenciones que se realicen en prisión abogan por poner en el centro a la persona y su red de relaciones sociales, los síntomas de la prisionización y del aislamiento se reduzcan. Como señala Nietzsche “*logrando así en las relaciones interpersonales la sensación de la propia significación*” (en Sánchez, 2005, p. 59).

2.2 Los espacios socioeducativos en prisión.

Ubicarse como profesional de la educación social y ubicar la Educación Social en el contexto penitenciario trae consigo conocer cómo se configuran en él los hábitos, la normativa y las relaciones entre las personas que habitan el contexto intramuros. “*La institución ordena los límites y las posibilidades de las acciones socioeducativas*” (Expósito y Llopis, 2016, p. 80). Tanto es así, que la educación debe colarse entre los límites y reinventar un espacio donde poder, junto con la persona interna, caminar hacia la transformación y la transgresión.

Como apunta Gil Cantero (2016), la educación social dentro de prisión ocupa un lugar opaco, donde se sigue poniendo en el centro la vigilancia. Al parecer para educar has tenido que vigilar. La figura del educador/a en prisión es difusa y por lo tanto lo son las intervenciones de carácter socioeducativo. Aunque la Constitución reconoce el derecho de la reeducación y la reinserción, lo que interesa al sistema penitenciario es que la persona educadora, guardando las apariencias, continúe controlando el terreno y los comportamientos de las personas que residen en prisión (Gil Cantero, 2016). Por lo tanto, la educación social dentro de prisión queda relevada, desde un punto de vista profesional, a un plano casi podríamos decir invisible. Estamos ante la desprofesionalización de la pedagogía social y educativa.

Esta alteración se produce en dos situaciones. Por un lado, la persona educadora es, en principio, *una persona* que ha realizado antes funciones de vigilancia. Esta *persona* puede y ejecuta intervenciones de carácter socioeducativo, sin embargo, no ha tenido por qué tener una preparación académica en el ámbito de la pedagogía o de la educación social, ni está en posesión de un título acorde a las funciones y competencias que requiere la ejecución de dicha intervención (por eso decimos persona y no profesional). Por otro lado, en prisión se puede llegar a confundir una actividad, una conversación, un encuentro, con una práctica educativa y social, obviando el encuadre de la intervención, es decir, su diagnóstico, ejecución y evaluación (Del Pozo y Gil Cantero, 2014). En esta línea, a menudo, entidades del tercer sector acuden a los centros penitenciarios voluntariamente a compartir su oferta de

actividades de ocio y *pasatiempo*. En definitiva, el contexto intramuros puede llegar a invisibilizar y desprofesionalizar la tan necesaria educación social en este escenario.

Esta investigación trata de poner en valor la necesidad de crear espacios socioeducativos en el ámbito penitenciario, que persiga la disminución del control y la despersonalización de los sujetos que ejerce la prisión como institución total, y traiga a un primer plano la intervención socioeducativa y a los profesionales de la educación social formados a partir de la especialización titulada (Gil Cantero, 2016). Porque solo desde aquí cobra sentido el diseño de la oferta educativa y el acompañamiento a las personas presas. En un medio coercitivo como el de la cárcel, si lo que se pretende es la inserción de las personas, tiene que ser una exigencia generar redes y consolidar espacios y tiempos educativos, así como acciones intencionadas que persigan objetivos claros y realistas a los tres niveles, individual, grupal y (sobre todo) comunitario (ASEDES, 2007).

Es por ello por lo que la propuesta de investigación abre a las personas presas del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre, un espacio de trabajo grupal de carácter socioeducativo, dinamizado por una educadora social. De esta manera, se pretende dar la oportunidad a los internos/as de experimentar la toma de decisiones, la autonomía, y el aprendizaje y paliar así los daños de la prisionización, en el encuentro con el grupo, a través de contenidos culturales, sociales y educativos.

3. Metodología

Este trabajo de investigación/intervención ha optado por una metodología mixta buscando el alcance de la investigación y su rigurosidad, con el objetivo de ilustrar y aclarar los resultados hallados.

En los tres primeros meses del estudio se optó por aplicar una técnica etnográfica, la observación, que permitió conocer el contexto carcelario, así como prestar atención a las rutinas, analizar lo que se ve y se oye, conocer los movimientos y las emociones, partiendo de una mirada más general hasta aterrizar en las particularidades (Ameigeiras, 2005). Bachiller (2009) apunta a que es posible detectar desde la observación, vínculos aparentemente débiles para la teoría trabajada, pero de gran valor en contextos de vulnerabilidad. A demás, puede ser una técnica privilegiada para comparar lo que las personas exponen que hacen con lo que realmente hacen y para romper con el discurso monopolista del investigador (Gúber, 2004).



La cotidianidad se convierte así en fuente de información que posibilita conocer con detalle las dinámicas del día a día de las personas y narrar sus percepciones (Vasilachis, 2005).

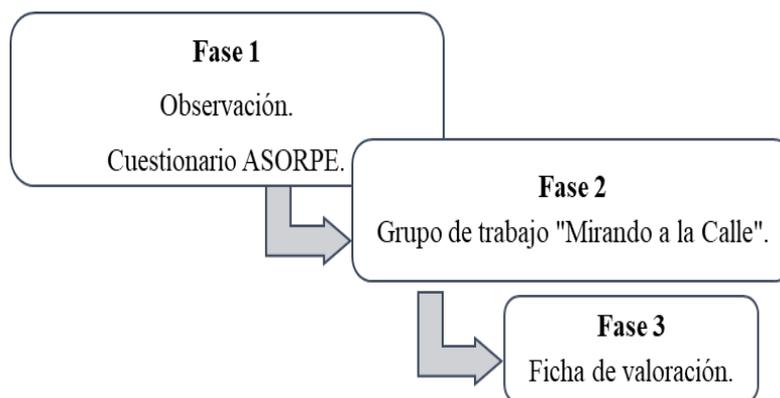
El aspecto cuantitativo de la metodología recae sobre el cuestionario de Apoyo Social Recibido y Percibido (ASORPE) que se utilizó para medir la percepción del apoyo social de las personas participantes en el estudio. El cuestionario se eligió por su lenguaje sencillo y accesible a todas las personas participantes.

En una segunda fase del trabajo de campo se desarrollaron las sesiones de trabajo grupales del espacio “Mirando a la calle”, diseñado a partir de una metodología socioeducativa. Más adelante se detallan los elementos principales de la misma.

Para comprobar el impacto del espacio grupal socioeducativo se creó una “Ficha de Valoración”. Los datos obtenidos en esta fase se analizaron cuantitativa y cualitativamente.

En la figura se puede observar de manera gráfica, el diseño de la metodología:

Figura 1: Diseño metodológico.



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presentan los diferentes instrumentos y técnicas de recogida de datos, además de las características de las personas participantes y el procedimiento del trabajo de campo.

3.1. Instrumentos

Observación: se utilizó un cuaderno de campo para recoger desde la perspectiva de las personas presas prácticas cotidianas relacionales. De este modo, transitamos tanto los módulos asignados para la investigación, los patios relativos a estos, pero también espacios comunes como, los pasillos el gimnasio o la escuela. El estar en y participar de esos espacios nos da la oportunidad de conocer sobre los mundos y las acciones de estas personas (Pink,

2011). De este modo, caminar con ellos y ellas, conversar y escuchar son acciones “*que implican el compromiso con las prácticas y lugares que son importantes para las personas que participan en la investigación*” (Mendoza, 2017, p. 67).

El pre y post cuestionario está elaborado con ítems que responden a aspectos socio demográficos y elementos que recogen la situación en prisión, además de recoger la variable de apoyo social:

Apoyo social: Cuestionario de Apoyo Social Recibido y Percibido (ASORPE) (Hombrados, García y Moscato, 2005), permite analizar el contexto donde se produce el apoyo, y el tipo de apoyo recibido: emocional, instrumental e informacional. Para cada tipo de apoyo se evalúa la frecuencia y la satisfacción de este. El cuestionario utiliza una escala de respuesta tipo Likert de 1 a 5 puntos, tanto para la frecuencia de apoyo recibido (1 = rara vez y 5 = siempre), así como para medir el grado de satisfacción con el mismo apoyo (1= insatisfecho y 5= muy satisfecho). El instrumento muestra un alto índice de consistencia interna ($\alpha = .90$).

Mirando a la calle: se diseñó un espacio grupal socioeducativo, dinamizado y mediado por una educadora social, que sirvió para responder al último objetivo de la investigación y conocer así la influencia de este contexto en las variables estudiadas.

Para finalizar se contó con una “Ficha de valoración” compuesta por 14 ítems (escala de respuesta tipo Likert de 1-muy poco a 5-mucho) y 3 preguntas abiertas que permitió a las personas que participaban en el espacio socioeducativo, valorar el desarrollo, la dinámica, la estructura, el clima y la metodología de los encuentros, así como la profesionalidad, capacidad y funciones de la persona dinamizadora.

3.2 Participantes

El cuestionario inicial fue respondido por 150 personas que se encontraban en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga). La media de edad del total de la muestra es de 34.96 (DT=8.786). En cuanto al género, un 43.3 % son mujeres, pertenecientes al módulo 12, único módulo de mujeres dentro del centro penitenciario, y un 56.7 % hombres, de los cuales un 36.7 % pertenece al módulo 4 (reincidentes) y un 20 % al módulo 11 (preventivos). Se destacan algunos datos sobre la situación de las personas que participaron en el estudio que nos ayudan a comprender la realidad de estas.

Tabla 1. Situación de las personas presas.

<i>Variables</i>		<i>Porcentaje</i>
Reincidencia.	Si	55.8%
	No	44.2%
Tiempo de estancia en prisión.	Más de un año	72.3%
	Tres meses o menos	12.0%
Disfrute de visitas.	Más de tres al mes	51.4%
	Ninguna	21.9%
	Una vez al mes	15.2%
Participación en actividades.	Deporte, ocio y HS	45.4%
	Formación académica	30.0%
	Deporte, ocio y HS	45.4%

Fuente: elaboración propia.

De las 150 personas que respondieron al cuestionario inicial, 40¹ quisieron participar en el espacio socioeducativo diseñado para trabajar en grupo. Se crearon dos grupos de trabajo mixtos de 20 personas cada uno. Las personas participantes pertenecían al módulo 4, módulo 11 y módulo 12. En cuanto al género, hubo mayor presencia de hombres que de mujeres.

3.3 Procedimiento

Durante los primeros tres meses del trabajo de campo, tuvo lugar la fase de observación, que permitía conocer el contexto penitenciario donde íbamos a investigar y participar. Se visitaron diferentes módulos (4, 11 y 12) y espacios de índole cultural, educativa y deportiva. La estancia continuada durante 90 días en los patios, módulos, y lugares comunes permitió conocer las relaciones que se creaban entre las personas presas y entre estas y el personal en funciones. Al mismo tiempo, esta cercanía y disponibilidad permitió la creación del vínculo entre las personas presas y el equipo de investigación, que hizo que las personas participantes se sintieran seguras y con confianza de responder al cuestionario.

Se buscaron espacios en común dentro de cada módulo para explicar los objetivos de la investigación. Los cuestionarios fueron respondidos en grupos de máximo 10 participantes, en presencia de la investigadora para aclarar cualquier duda. También se les aseguró la confidencialidad y se les insistió en la importancia de la sinceridad en sus respuestas.

A continuación, bajo el criterio de total voluntariedad y compromiso, se ofreció a las personas que habían respondido al cuestionario la posibilidad de participar en los espacios

¹ La realidad penitenciaria y el proceso judicial dificulta la asistencia regular a las actividades y espacios mixtos de carácter educativo y cultural, por lo que no se pudo contar con todas las personas que de manera voluntaria desearon participar. La asistencia de las personas al espacio de trabajo fue irregular. Este escenario dificultó el análisis posterior a los encuentros a través de un *post test* basado en el cuestionario inicial.



socioeducativos *Mirando a la calle*, que tuvo lugar durante los siguientes 4 meses del trabajo de campo.² Los encuentros se realizaban en una sala polivalente dentro de la prisión donde se permitía la relación entre hombres y mujeres. En cada sesión³ las personas participantes acudían y volvían junto con la educadora social, transitando los pasillos, desde sus módulos hasta el lugar donde se desarrollaba la experiencia. La educadora fuera de este espacio continuaba con la presencia en los patios.

La metodología fue la siguiente:

- A. Intervención centrada en la persona a través de espacios de relaciones interpersonales respetando los tiempo y lugares para la creación del vínculo educativo.
- B. Acompañamiento educativo en el proceso por prisión desde la cercanía y el afecto, orientados al crecimiento personal y al aprendizaje grupal.
- C. Disponibilidad y cotidianidad como herramientas de trabajo en la relación de ayuda.
- D. El grupo como lugar de encuentro y socialización.
- E. Los contenidos como herramienta y no como fin último.
- F. Poner en valor el proceso de aprendizaje.

A continuación, se muestran los indicadores que fueron definidos después del análisis del contexto (observación y recogida de cuestionarios), así como los objetivos originados a partir de los indicadores y los contenidos que responden a la consecución de los objetivos. Estos últimos a su vez, fueron el punto de partida desde donde se desarrollaron cada una de las sesiones.

Tabla 2. Elementos que definen el espacio “Mirando a la calle”

Indicadores	Objetivos	Contenidos
Bajos niveles de autonomía en las personas participantes.	Reconocer y trabajar la autonomía de las personas presas.	Empoderamiento. Toma de decisiones.
Bajo apoyo percibido por las personas presas del personal penitenciario.	Construir redes de apoyo dentro de prisión.	Mediación de conflictos. Habilidades de comunicación.
Percepción negativa del clima social.	Dotar de herramientas para minimizar los daños de la prisionización.	Habilidades sociales y emocionales.

² Mientras la investigadora mantenía su presencia en los módulos y el contacto con las personas presas, entre la realización de los cuestionarios y la puesta en marcha del espacio de trabajo grupal hubo un intervalo de un mes que permitió hacer un primer análisis de los datos recogidos en la fase inicial. De esta manera se pudo diseñar el espacio socioeducativo en coherencia a las necesidades detectadas.

³ Se realizaron 16 sesiones de 2 horas de duración a la semana por cada grupo.

Indicadores	Objetivos	Contenidos
Ausencia de espacios de carácter socioeducativo.	Fomentar la participación de las personas presas a través de la construcción de espacios educativos alternativos a la rutina diaria del centro.	Acompañamiento y vínculo. Orientación e información. Mediación.

Fuente: elaboración propia.

365

El último día de encuentro, se facilitó a los y las participantes el post cuestionario además de la “ficha de valoración” y se recogieron diversas opiniones acerca de cómo se habían sentido y en qué medida les había sido útil la participación en un espacio de carácter social y educativo.

4. Resultados

4.1. Niveles de apoyo social recibido desde los tres grupos analizados

Los resultados obtenidos muestran una diferencia significativa en el apoyo social recibido desde los tres grupos analizados. La frecuencia del apoyo social del personal penitenciario hacia las personas internas es significativamente más baja (2.516), seguido del apoyo social recibido de las amistades reclusas (3.061) y del apoyo social recibido de familiares y amistades externas (4.024). En general se observan niveles medios de apoyo social. Estos resultados confirmaron la necesidad de crear un grupo de trabajo donde cuidar los lazos dentro de prisión y poner en valor la urgencia de la relación.

Tabla 3. Diferencias en el apoyo recibido desde los diferentes grupos.

Variables	Valores			
		Media	DT	<i>p</i>
Apoyo social recibido	Familia y amistades externas	4.024	1.192	0.000
	Amistades reclusas	3.061	1.408	0.000
	Personal penitenciario	2.516	1.285	0.000

Fuente: elaboración propia.



4.2. Valoraciones de las personas participantes del espacio socioeducativo “Mirando a la calle”

Se han recogido las medias de las opiniones finales acerca del espacio de trabajo. Las puntuaciones oscilan entre el 4 y el 5 en los diferentes aspectos analizados: interés y conocimientos previos sobre los temas trabajados, la disposición, la relación educativa y habilidad de comunicación de la educadora social, la metodología llevada a cabo, la actitud de los compañeros/as, la utilidad de los contenidos para desenvolverse en prisión y para la posterior vida en libertad. A continuación, rescatamos algunas de las valoraciones más destacadas de las preguntas abiertas:

Al ítem *explica brevemente que has aprendido en el curso*, hacen alusión a las relaciones con los compañeros/as y la relación con la educadora, a valores como el respeto, la humildad, valorarse a uno/a misma, la capacidad de conocerse y quererse. “Me he sentido muy feliz” responde una de las mujeres participantes.

A los ítems *¿Qué mejorarías de los talleres?* *¿Qué has echado en falta?*, responden “que duren más”, “que no se acaben”.

A la pregunta *¿Qué es lo que más te ha gustado?*, aseguran poder evadirse de los problemas y vivenciar emociones positivas: el compañerismo, la comprensión de la educadora, la cercanía, la facilidad para las relaciones, la atención, el cariño; en palabras de una de las personas participantes “somos como una familia”. También han definido los encuentros como “los ratitos de libertad”.

5. Discusión

Los resultados muestran la importancia del apoyo social en la población reclusa. Sobre todo, se destaca la necesidad de cuidar el apoyo social que ofrece el personal a las personas internas. El estudio se aventura a mostrar que los cambios en el ambiente penitenciario pasan por un mayor apoyo social del personal penitenciario a los internos y la búsqueda de mecanismos de seguimiento hacia las personas con carácter de acompañamiento y apoyo, más que de control. Esto supone un cambio de paradigma en el sistema penal. Poner en el centro la relación educativa se nos antoja como un posible camino hacia la disminución de la vigilancia en las intervenciones intramuros. La introducción de la perspectiva socioeducativa en el sistema penitenciario favorecería en el proceso de las personas internas, la comprensión del

contexto social y la toma de conciencia de su realidad. En palabras de Yagüe (2011: p. 4) “*Un sistema que enfatice las relaciones interpersonales positivas entre los internos y los miembros del personal, basadas en el respeto mutuo*”, que se podría conseguir con la presencia de un profesional de la educación social que haga funciones de mediación entre la persona presa y el personal en funciones.

Mirando a la calle pone de manifiesto la necesidad de crear espacios que posibiliten el mantenimiento de las capacidades y que amortigüe los daños que el día a día de prisión causa en las personas presas. Los resultados muestran la necesidad de proteger la autonomía y las habilidades sociales y emocionales, así como el mantenimiento de los lazos afectivos y la mejora de las relaciones dentro de prisión.

De los encuentros se deduce la importancia de la profesionalidad de la relación educativa, es decir, abrir la puerta al acompañamiento como técnica de intervención en el contexto intramuros. *La prisión puede ser menos prisión si acompañamos desde la educación social*. El diseño de los espacios de trabajo destinados a la inserción de las personas internas debe ir en coherencia con un análisis previo de la realidad, en el cual la persona se sitúa en el centro de la planificación y la evaluación.

El acercamiento a los presos, desde la presencia en los patios y en los módulos, facilitó la relación posterior de trabajo en las sesiones. Parece necesario romper con los obstáculos que el excesivo control de prisión genera a la hora de llevar a cabo un trabajo de estas características, ya que esto permitiría un trabajo con la población reclusa desde la presencia de agentes educativos, formados en el ámbito de la intervención socioeducativa, que trabajen junto con la persona interna la emancipación, transformando el espacio, así como las relaciones en y con el entorno, hacia un escenario menos punitivo. *Mirando a la calle* pretende romper la distancia que marca y simboliza la relación de poder que establece generalmente el personal penitenciario con las personas presas.

El vínculo transforma el espacio, es la herramienta para adquirir el conocimiento y los contenidos, imprescindible para un *tiempo nuevo* (Expósito y Llopis, 2016), un tiempo en movimiento, un “*ratito(s) de libertad*”.⁴ El sistema penitenciario debe construir una maquinaria que promueva modelos y oportunidades de justicia social, que traiga encuentros y

4 Expresión que usa una de las participantes para expresar como se ha sentido en los espacios “Mirando a la Calle”

refugios educativos y culturales (Núñez, 2010), tratando de paliar la desocialización, abriendo espacios de reflexión y elección, poniendo en el centro la ética del cuidado y profesionalizando la educación social en la institución penitenciaria (Añaños, 2010).

La metodología diseñada para el espacio grupal advierte que la educación social debe ser una acción meditada, pensada, con un diagnóstico riguroso y una ejecución planificada y evaluada, que responda a la integridad de la persona y persiga la transformación social de esta y su contexto. La posición dinamizadora de la educación social que definen Expósito y Llopis (2016: p. 78), manifiesta la capacidad de la acción educativa para impulsar “*la transacción de elementos socioeducativos realizando una apuesta por la creatividad en el engranaje del diseño, creación y traspaso de los bienes culturales*”.

El espacio totalizador y homogéneo que caracteriza a la prisión revierte en la creación de espacios *pasatiempo*, que *cualquiera* puede dinamizar para ocupar el tiempo en *standby*. Transgredirlo debe ser el compromiso de las políticas sociales. La finalidad debe de ser la calidad de vida de las personas internas, su educación y su inserción en la comunidad; “*La educación social en las prisiones no es solo entretenimiento*” (Gil Cantero, 2016, p. 59).

La maquinaria penitenciaria juega a despersonalizar a las personas que habitan en ella. La educación social sirve para devolver la condición de agentes a los sujetos, sumar en convivencia, respeto y prácticas emancipadoras; contagiar una mirada menos represora y más socializadora (Expósito y Llopis, 2016), desde una experiencia de acogimiento (Gil Cantero, 2016), de calidad y calidez.

6. Conclusiones

Entre las limitaciones del presente estudio encontramos los propios obstáculos del funcionamiento penitenciario y de las características de la prisión de Alhaurín de la Torre. La realidad de prisión en general y el constante tránsito de internos y las condenas preventivas que caracterizan a dicha prisión, en particular, dificultan el rigor de las investigaciones y la constancia en las intervenciones con los internos, ya que el riesgo a la pérdida de participantes durante el proceso es alto. El día a día de contextos normalizadores dentro de prisión son interrumpidos por procesos judiciales, visitas, conflictos entre los internos, castigos por mala conducta, etc. que bloquean la continuación de la actividad socioeducativa en prisión. A pesar de ello, la asistencia y compromiso de los y las participantes con el grupo ha sido alto.

El presente estudio ha contribuido a recordar y a afirmar la necesidad del empoderamiento de las comunidades en exclusión social y de la población reclusa en particular, a través de la generación de espacios y la presencia de la educación social como motor de cambio. La intervención de profesionales de la educación social que detecten las diferencias y las necesidades sociales y que ayuden a construir redes de apoyo, así como la elaboración de políticas de prevención en el ámbito penal y educativo son imprescindibles. Desde una mirada educativa, alejada del control y la vigilancia, se pretende un lugar presente y de acompañamiento con un equipo educativo que posibilite el desarrollo de actitudes y habilidades que les permita a las personas presas, lejos de sentirse sumisos al contexto intramuros, adquirir conocimientos y capacidades para sobrellevar la vida en prisión y prepararse así para la vida en libertad.

Es prioritario recuperar el trabajo desde la cercanía y el acompañamiento en la población reclusa, en el momento de ingreso, durante su internamiento, y en la salida de prisión, para no inhibir las capacidades internas de los reclusos, mantener la red de apoyo y dotar de nuevos mecanismos que les proteja de los daños que genera la cárcel.

En definitiva, el estudio pone de manifiesto la necesidad de crear espacios dentro de prisión que generen vínculos, identidad, espontaneidad y confianza, donde los presos y presas recuperen el ser sujetos emocionales y racionales, el quererse, el ser partícipes, responsables y protagonistas de un proyecto de vida, llegando a reconocerse como personas autónomas y libres. Surge la necesidad de paliar los efectos negativos de la privación de libertad y potenciar la participación de las personas, el dialogo y el intercambio de experiencias.

Bibliografía

- Ameiguiras, A. R. (2006). El abordaje etnográfico en la investigación social. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*, 107-149. Barcelona: Gedisa.
- Añaños, Fanny T. (coord.) (2010). *Las mujeres en las prisiones. La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto*. Barcelona: Gedisa.
- Arroyo, J.M. y Ortega, E. (2009). Los trastornos de personalidad en reclusos como un factor de distorsión de clima social de la prisión. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 11, 11-15.
- ASEDES. (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona. ASEDES-CGCEES.



- Bachiller, S. (2009). De la desafiliación a la reafiliación. Aportes de la antropología social para una mejor comprensión del sinhogarismo y los procesos de exclusión social. *Zainak, Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 32, 833-853.
- Barrón, A. y Chacón, F. (1992). Apoyo social percibido: su efecto protector frente a los acontecimientos vitales estresantes. *Revista de Psicología Social*, 7, 53-59.
- Cohen, S. y Taylor, L. (1972). *Psychological Survival*. Harmondsworth: Penguin.
- Del Caño, M. y Domínguez, J.M. (2000). Percepción del clima social en centros penitenciarios. *Revista de Psicología Penitenciaria*, 248, 45-68.
- Del Pozo, F.J. y Gil Cantero, F. (2014). A Educación como eixe vertebrador do tratamento penitenciario. *Revista Galega de Educación*, 59, 15-18.
- Expósito, E. y Llopis, N. (2016). El tránsito del educador social en prisiones: entre el control y la transgresión. *RES. Revista de Educación Social*, 22, 69-84.
- Galván, J., Romero, M., Rodríguez, E. M., Durand, A., Colmenares, E., Saldívar, G. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Salud Mental*, 29 (3), 68-74.
- Gil Cantero, F. (2016). Decálogo pedagógico de la educación social en prisión. *RES. Revista de Educación Social*, 22, 50-67.
- González, M.T. (1999). Algo sobre la autoestima. Qué es y cómo se expresa. *Ediciones Universidad de Salamanca*, 11, 217-232.
- Gúber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Herrera, M.C. y Expósito, F. (2010). Una vida entre rejas: aspectos psicosociales de la encarcelación y diferencias de género. *Intervención psicosocial*, 19 (3), 235-241.
- Hombrados, M.I., García, M.A., y Moscato, G. (2005). Senso di comunità e partecipazione sociale nei Consigli Comunali per Minori. *Rivista Psicologia di Comunità*, 2, 101-117.
- Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Mendoza, K., Morgade, M. y Ramirez, E. (2017). *Adolescentes y jóvenes migrantes en Bizkaia: prácticas de vida y socialidad* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Moos, R. H., Moos, B. S. & Trickett, E. J. (1995). *Escala de Clima Social: Familia, Trabajo, Instituciones Penitenciarias, Centro Escolar*. Madrid: TEA.
- Núñez, V. (2010). Espacio carcelario/espacios educativos. En F.T. Añaños (Coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación Social en contextos de riesgo y conflicto*, 65-75. Barcelona: Gedisa.
- Pierce, G. R., Sarason, B. R., & Sarason, I. G. (1996). *Handbook of social support and the family*. New York, NY: Plenum Press.
- Pink, S. (2011). Multimodality, multisensoriality and ethnographic knowing: social semiotics and the phenomenology of perception. *Qualitative Research*, 11(3), 261-276.
- Polanco, L. (1992). El clima social y educativo en las prisiones españolas. *Anuario de Psicología Jurídica*, (2), 109-117.
- Porter, L. W., Lawler, E. E., & Hackman, J. R. (1975). *Behavior in organizations*. McGraw-Hill.
- Ruiz, J.I. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (3), 547-561.



- Sánchez, J. (2005). El fatalismo como forma de ser - en - el - mundo del latinoamericano. *Psicogente*, 8 (13), 55-65.
- Valverde, J. (2014). *Exclusión Social. Bases teóricas para la intervención*. Madrid: Editorial Popular.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*, 23-60, Barcelona: Gedisa.
- Yagüe, C. (2010). Panorama actual de la situación de las mujeres y madres en los centros penitenciarios españoles. El programa de igualdad. En F.T. Añaños (Coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*, 183-200. Barcelona: Gedisa.

Para contactar

Rosa Agúndez Del Castillo, email: rosa.agundez@deusto.es

